

INFORME DE COMISARIO

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO ECONOMICO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía

ALAMIRA S.A

Ciudad.-

En mi calidad de comisario he revisado el Estado de Situación Financiera de **ALAMIRA S.A**, al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Evolución del Patrimonio, y de Flujo de Efectivo por el año que termina en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de **ALAMIRA S.A**

Mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables en cuanto a:

- 1) Los principios y prácticas de contabilidad adoptados. Incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.
- 2) Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones: la frecuencia con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general.
- 3) El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedí a examinar, en forma selectiva. Los archivos y registros de contabilidad. Libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión sustancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

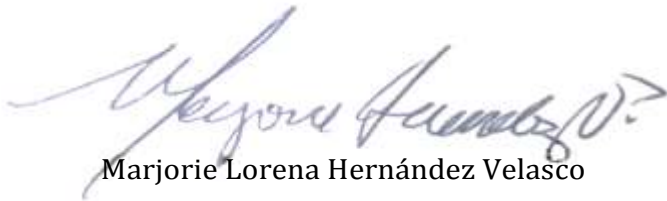
Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los Estados Financieros de **ALAMIRA S.A** qué se explica en párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informamos que:

- Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original. Se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el Mayor general. La Compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir

el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles incluyendo a los archivos de información contable.

- Quienes ejercen la Administración de la Compañía, han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y los estatutos vigentes, estableciendo que las resoluciones del Directorio y/o Junta General de Accionistas han sido aceptadas fielmente.
- La revisión de los estados financieros me permite afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y confiables.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente. Así como de los criterios de aplicación de las normas legales. Reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la gerencia de **ALAMIRA S.A**



Marjorie Lorena Hernández Velasco

Comisario

Guayaquil, 20 de Febrero del 2015